

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA No 1. ASPECTOS GENERALES DEL ENTE:

La Contraloría General del Departamento del Cesar, es una Entidad Pública, creada mediante ordenanza de Enero de 1968, tiene como objetivo ejercer de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente con la participación de la comunidad, la vigilancia de la Gestión Fiscal de la Administración Departamental, sus entidades descentralizadas, municipios y demás particulares que manejen o administren fondos o bienes públicos en el orden Departamental, garantizando que nuestros sujetos de control cumplan con el fin y la función social para los cuales fueron creados, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización y delegación de funciones y dentro del ámbito de su autonomía administrativa.

NOTA No 2. POLITICA Y PRÁCTICA CONTABLE:

La Contraloría General del Departamento del Cesar mediante la Resolución N. 0303 del 18 de Diciembre de 2017, adopta el Manual de Políticas Contables de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución N. 533 del 2015 y sus modificaciones.

El manual de Política Contables es un conjunto de conceptos básicos, criterios y prácticas específicas adoptadas por esta Entidad para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus actividades y hechos económicos conforme al nuevo Marco Normativo Contable expedido por la CGN.

Para el proceso de identificación, registro preparación y revelación de los estados financieros y contables, la Contraloría General del Departamento del Cesar, está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública a nivel de documentos fuentes. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, establece las bases contables para el reconocimiento, medición revelación y presentación del efectivo y equivalentes al efectivo, tales como : Caja Menor y Depósitos en instituciones financieras, que representan el valor del fondo en efectivo de disponibilidad inmediata y la cuenta corriente que está disponible

para el desarrollo de las actividades de esta entidad. El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que se reciben y su valor es el importe nominal.

La Contraloría General del Departamento del Cesar reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, y se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Esta partida incluye los derechos originados en transacciones sin contraprestación, entre otros las transferencias. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Las Propiedades, Planta y Equipo de la Contraloría General del Departamento del Cesar, está clasificada de acuerdo al nuevo marco normativo, en Maquinaria y equipo, Muebles, enseres y equipo de oficina, Equipos de comunicación y computación, Equipos de transporte, tracción y elevación, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría, Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo; se caracterizan porque son empleados por la entidad para la prestación de servicios y propósitos administrativos, no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos por más de un período contable.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán tener en cuenta las directrices de la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación contable de activos según su materialidad, se activan cuando su valor sea superior a dos (2) SMLMV y se medirán inicialmente por el Costo, el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; la medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

De acuerdo al nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se revelaran los métodos de depreciación utilizada, la vida útil, el valor en libros y la depreciación acumulada, conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre las adquisiciones, retiros, reclasificaciones y otros cambios.

EL método utilizado por esta entidad, para calcular la depreciación, fue el de línea recta, aplicando el 10% para muebles y enseres, equipos de oficina, y Maquinaria y equipo; el 20% para equipos de comunicación y computación, y para equipos de transporte, tracción y elevación.

De acuerdo al nuevo Marco Normativo, los Activos intangibles son recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control; la Contraloría General del Departamento del Cesar, tiene Activos intangibles como Licencias, Software, y los reconocerá cuando su costo exceda más de diez (10) SMLMV, cuando espere obtener beneficios potencial de servicios, pueda medir con fiabilidad el costo del activo, cuando prevea utilizarlo por más de un periodo contable.

La Contraloría General del Departamento del Cesar, tiene un convenio firmado con el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR para la administración del valor de las cesantías de los funcionarios que pertenecen al régimen de retroactividad.

De acuerdo al nuevo Marco Normativo, un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasado para cuya cancelación una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios, la Contraloría General del Departamento del Cesar reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, se medirán por el valor de la transacción. Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar se encaminan a determinar el reconocimiento de todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes, servicios recibidos y otros conceptos, por los valores acordados y de acuerdo a las tarifas y remuneraciones establecidas, que estén debidamente soportadas en documentos legales.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Contraloría General del Departamento del Cesar proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes y/o sustitutos , según lo establecido en la normatividad vigente, o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Se originan por acuerdos formales, legalmente exigibles, como los sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, vacaciones, primas, bonificaciones; se medirán por el valor de la obligación.

La Contraloría General del Departamento del Cesar reconocerá como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplo de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones los Litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, las reestructuraciones. Las obligaciones pueden ser probables, cuando la probabilidad de la ocurrencia sea mayor a la probabilidad de que no ocurra, se revela la provisión; posibles, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, se revela un pasivo contingente; o remotas, cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, no es necesaria su revelación como pasivo contingente.

La Contraloría General del Departamento del Cesar recibe en efectivo transferencias de otras entidades públicas, se miden por el valor recibido; cuando las transferencias no son monetarias (propiedades, planta y equipo, activos intangibles) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, si no es factible obtener algunas de las anteriores mediciones, se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA No 1 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La Contraloría General del Departamento del Cesar, a 30 de Junio de 2020 presenta los siguientes saldos en las cuentas corrientes:

CUENTAS CORRIENTES

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	54.640.632.00
BBVA	200.194.033.77
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEPOSITOS JUDICIALES	52.058.099.00
TOTAL DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$306.892.764.77

En la cuenta corriente del BBVA se registraron las transferencias de la Gobernación del Cesar, que a la fecha suman un valor de \$1.624.129.578.00; en el Banco Agrario se consigna el valor de las multas impuestas por procesos de Responsabilidad Fiscal, su saldo a Junio de 2020 es de \$54.640.632; la Cuenta del Banco Agrario- Depósitos Judiciales es una cuenta corriente donde se consignan los dineros por concepto de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que serán convertidos en Títulos Judiciales para su correspondiente devolución a las entidades afectadas, su saldo a Junio 30 de 2020, es de \$52.058.099

NOTA No 2 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en recursos recibidos sin contraprestación de la Gobernación del Cesar y otras entidades del orden Departamental.

En esta cuenta se registran las transferencias de la Gobernación del Cesar, las cuotas de auditaje del Hospital de Aguachica, José Padilla Villafañe, Hospital Rosario Pumarejo de López, de Valledupar, el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, Hospital San Andrés de Chiriguana, Aguas del Cesar, y el Área Metropolitana de Valledupar.

A junio 30 de 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$1.904.180.592, correspondiente a las transferencias de la Gobernación por \$1.704.180.592, y las cuotas de auditaje de las otras entidades del orden Departamental por \$200.000.000

NOTA No 3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores

El saldo de esta cuenta representa las incapacidades por enfermedad de los funcionarios de esta entidad, y que no han sido recaudadas a Junio 30/2020, su saldo es de \$7.365.113

NOTA No 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta está representada por:

	2020	2019
Maquinaria y Equipo	\$ 17.517.232	\$17.517.232
Muebles, enseres y equipos de ofic.	91.715.625	91.715.625
Equipo de comunicac y computación	102.597.198	104.735.129
Equipo de transporte, tracción y elev.	53.900.000	53.900.000
Equipo de comedor y cocina	1.009.000	1.009.000

NOTA No 5 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Esta Cuenta representa el valor de las Cesantías Retroactivas de los funcionarios de esta entidad, entregadas mediante un convenio, para que sean administradas por el Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR, su saldo es de \$34.063.145

NOTA No. 6 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa el valor del software contable, de Almacén y nomina, por valor de \$23.200.000, también las licencias Windows XP SP3, licencia Office Small, por Valor de \$13.900.000, la licencia de Office profesional 2007, por valor de \$2.400.000, el Sistema Biométrico de control de entradas, salidas de todo el personal de planta de esta entidad, por valor de \$13.900.000, los nuevos requerimientos, ajustes y configuraciones de las nuevas versiones de los software de esta entidad, por valor de \$14.000.000, una licencia de Office 2010-2013 por valor de \$12.744.995, un software para la optimización de los procesos del área de tesorería, implementándolo con presupuesto y contabilidad, por \$13.700.000, el saldo a 30 de Junio/2020 es de \$93.844.995

NOTA No 7 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de los intangibles.

AÑO	2020	2019
Licencias	\$29.044.995	\$29.044.995
Software	64.800.000	64.800.000
TOTAL	\$93.844.995	\$93.844.995

NOTA No 8 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de adquisición de bienes o servicios, el saldo a 30 de Junio de 2020 es de \$ 7.232.970 corresponde a: Valor contrato correo certificado-Servicios Postales Nacionales S.A.- \$7.232.700; Aseguradora Solidaria de Colombia por \$270;

NOTA N. 9 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados que son de propiedad de otras entidades públicas, privada o personas naturales, está clasificada en : Cobro cartera de terceros, cuyo saldo corresponde a los títulos judiciales por Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que a Junio 30 de 2020 tiene un valor de \$52.058.099; Otros recaudos a favor de terceros, su saldo de \$59.887.642, corresponde a intereses financieros y Multas por procesos sancionatorios.

NOTA No 10 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus empleados, que son propiedad de otras entidades.

A Junio 30 DE 2020 presenta un saldo de \$38.232.049 correspondiente al valor por pagar de Aportes a fondos pensionales \$7.089.047; Aportes a seguridad social en salud, por \$6.035.423; Sindicatos por \$631.749; Libranzas \$22.580.898; Embargos Judiciales \$880.857; Otros descuentos de nómina \$1.014.075

NOTA No 11 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Representa el valor retenido a todos los pagos o abonos en cuenta que realice la entidad, excepto en los casos en los cuales no deba hacerlo por disposición legal. Saldo a Junio 30/2020:

Rentas de trabajo	\$6.239.000
Servicios	0
Compras	321.220
Impuesto al valor retenido	13.650
Otras Retenciones	1.825.382
TOTAL	\$8.399.252

NOTA No 12 CREDITOS JUDICIALES

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, a 30 de Junio de 2020 presenta un saldo de \$294.377.051.13, correspondiente a la demanda ejecutiva a favor de Carlos Alberto Martínez Guerra por valor de \$253.182.902.13 del cual se le hizo un abono de \$11.784.725, quedando pendiente un saldo de \$241.398.178.13; y a la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho a favor de Carlos Alberto Pallares registrada por valor de \$97.244.772.00, valor que fue ajustado en \$15.734.101, para un valor actual de \$112.978.873, del cual se le hizo un abono de \$60.000.000, quedando pendiente un saldo de \$52.978.873

NOTA No. 13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones por pagar contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades: aportes a escuelas industriales e Institutos técnicos y ESAP por valor de \$2.234.000; aportes al ICBF Y SENA por valor de \$5.209.400, para un total de \$7.443.400

NOTA No 14 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones por pagar a los empleados originados por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Nomina por pagar	36.270.00
Cesantías	114.044.694.00
Intereses sobre cesantías	9.619.343.00
Vacaciones	31.730.596.00
Prima de Vacaciones	69.806.425.00
Prima de servicios	133.481.868.00
Prima de Navidad	80.136.815.00
Bonificación por servicios Prestados	5.032.565.00
Aportes a riesgos laborales	779.600.00
Aportes a fondos pensionales-empl	17.720.453.00
Aporte a seguridad social en salud	12.562.277.00
Aportes a cajas de compensac fam	5.952.400.00
TOTAL	\$480.903.306.00

NOTA No 15 LITIGIOS Y DEMANDAS

Mediante oficio emitido por la oficina Asesora de Jurídica de esta entidad, se informó sobre las controversias judiciales que se manejan en esa oficina y se relacionó los procesos judiciales y el estado en que se encuentran actualmente, por lo que se hizo necesario ajustar el valor de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesta por Carlos Pallares, quien presentó una liquidación por valor de \$112.978.873..00 y estaba registrada por \$97.244.772.00, valor ajustado \$15.734.101, el cual aumento el valor de la cuenta Créditos Judiciales.

NOTA No 16 CAPITAL FISCAL

Representa la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los Resultados del ejercicio, a Junio 30 de 2020 presenta un saldo por valor de \$-348.068.948

NOTA No 17 INGRESOS

Representa el valor de las transferencias aprobadas de la Gobernación del Cesar por valor de \$3.248.259.151; Hospitales y otras entidades del orden Departamental por valor de \$200.000.000, para un total de \$3.448.259.151

NOTA No 18 GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económico o en el potencial de servicio, producido a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

NOTA No 19

BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados. Presenta un saldo a 30 de Junio de 2020 de \$113.897.319 correspondiente al valor de los activos dados de baja por inservibles.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONFLICTOS

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, se registraron las demandas administrativas por \$2.823.640.902.13; correspondiente a los demandantes Álvaro Barrios Núñez por \$4.391.832, Yamileth Cárdenas Miranda por \$33.289.690, Edgardo Enrique Arrieta Osorio por \$16.722.032.13, María Fernanda Botero Castro por \$47.545.348; Luz Irina Pérez y Carlos Mora por \$2.721.692.000

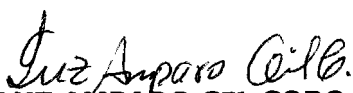
NOTA No 20 CUENTAS DE PRESUPUESTO

El valor aprobado de los Ingresos para la vigencia 2020 fue de \$3.248.259.151, proveniente de la Gobernación del Cesar, y de los Hospitales y otras entidades del orden Departamental por valor de \$200.000.000, para un total de \$3.448.259.151

A Junio 30 de 2020 se ejecutaron gastos por valor de \$1.498.364.394, distribuidos así:

En servicios personales se ejecutó	\$1.198.862.927, es decir el 80%
En Gastos Generales se ejecutó	\$ 72.408.758, es decir el 5%
En transferencias para Cesantías e Intereses	\$ 227.092.709, es decir el 15%
TOTAL	\$1.498.364.394 100%


DELWIN JIMENEZ BOHORQUEZ
Contralor General del Departamento del Cesar


LUZ AMPARO GIL COBO
Profesional Especializado